

San Isidro, 26 de julio de 2023

**OFICIO N° 1298-2023-ANA-DCERH**

Ingeniera  
**ROSMERY HUAMAN CABALLERO**  
Directora (t)  
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Av. Las Artes Sur 260  
San Borja.-

Asunto : Segunda Información Complementaria al “Plan Dirigido a la Remediación (PDR)

Referencia : Oficio N° 393-2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica al Levantamiento de Observaciones al Plan Dirigido a la Remediación (PDR) - Estación Morona, presentado por PETROLEOS DEL PERU S.A.– PETROPERU, conforme al Artículo 81° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Al respecto, se adjunta el Informe Técnico N° 00109-2023-ANA-DCERH/WQQ, donde se precisa la información requerida a complementar, y que el administrado deberá presentar para emitir la opinión correspondiente. Del mismo modo, cuando remita la información complementaria, se solicita la versión actualizada de todos los capítulos del PDR.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**FLOR DE MARIA HUAMANI ALFARO**  
DIRECTORA  
DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS

Adj.: (109) folios

FDMHA/WQQ: Carolina R.